

Ecuador vuelve al teletrabajo por rebrote de la Covid-19

El Comité de Operaciones de Emergencia (COE), encargado de tratar la pandemia de la covid-19 en Ecuador, dispuso el regreso de normas de teletrabajo ante el rebrote de la enfermedad en las últimas semanas.

El COE, mediante una resolución, dispuso que a partir del próximo jueves en el sector público se defina el volumen del personal que efectuará labores presenciales y el que realizará teletrabajo, «siempre que se garantice la correcta prestación de los servicios públicos».

Sin embargo, precisó que las instituciones de los denominados sectores estratégicos (electricidad, petróleo, telecomunicaciones) podrían evitar esta disposición, siempre que ello suponga garantizar la prestación del servicio público.

Asimismo, el COE exhortó a los municipios y al sector privado a que acojan la medida «durante los próximos quince días», cuando se hará una nueva evaluación sobre la situación epidemiológica en el país.

Además, recordó que se mantienen en vigor las normas de bioseguridad como el lavado frecuente de manos y el uso de mascarillas en espacios cerrados, así como en los abiertos en los que no se mantenga la norma del distanciamiento físico, sobre todo en el caso del transporte público y en actos masivos.

También hizo un llamado a la población para que acuda a los puestos de vacunación con el fin de completar el esquema completo de dosis.

Según las autoridades sanitarias de Ecuador, en las últimas tres semanas se ha registrado un repunte del contagio por coronavirus, aunque sin una relación proporcional a las muertes, que se mantienen en cifras bajas e incluso nulas en algunas provincias.

En la última semana epidemiológica se ha registrado un incremento de 8.000 infectados y solo este martes el aumento fue de 2.492, para alcanzar los 958.075 contagios durante la pandemia, cuyo primer caso se registró a finales de febrero del año 2020.